



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1981

Expte. N° 142/81

VISTO:

Que a Fs. 2/3 el Director del Centro de Cómputos solicita la asignación de mayor categoría para los agentes Marta Irene Arancio y Carlos Enrique López; y

CONSIDERANDO:

Que para la primera, categoría 8, se propone en el cargo de Operador Mayor, en virtud del excelente desempeño de sus funciones, por su capacidad y espíritu de colaboración;

Que el segundo, categoría 13, pasará a ocupar el cargo de Programador, como consecuencia del sobresaliente resultado obtenido en sus funciones;

Que Dirección de Personal hace saber que puede efectuarse el reencasillamiento provisorio de los citados agentes;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reencasillar provisoriamente en la categoría 19 y como Operador Mayor del Centro de Cómputos, a la Srta. Marta Irene ARANCIO, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Reencasillar provisoriamente en la categoría 16 al señor Carlos Enrique LOPEZ en el cargo de Programador del Centro de Cómputos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los reencasillamientos señalados precedentemente, tendrán vigencia a partir del 1° de Abril próximo y hasta tanto se cuente con las partidas individuales para el personal del Centro de Cómputos con función del Sistema de Computación de Datos (S.C.D.), que se encuentra en trámite.

ARTICULO 4°.- Afectar lo dispuesto por los artículos 1° y 2° en dos partidas individuales categoría 19 vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR